

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**Dirección General de la Costa y el Mar****Servicio Provincial de Costas en Tenerife****ANUNCIO****2284****110849**

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de la isla de La Gomera, indicado.

El Servicio Provincial de Costas en Tenerife va a proceder a la práctica del deslinde en el tramo de costa que se indica, debidamente autorizado por resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar, cuya fecha igualmente se indica.

MUNICIPIO**TRAMO****FECHA DE RESOLUCION**

VALLEHERMOSO

LA BAJA ENRIQUE
-
ALojERA

6 DE MARZO DE 2023

Por dicha razón, en cumplimiento del Real Decreto 668/2022, de 1 de Agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un período de información pública de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

La documentación establecida en el artículo 21.2b) del Real Decreto mencionado, relativa al asunto, se encuentra expuesta en el Ayuntamiento del Término interesado y el expediente íntegro en la sede de este Servicio Provincial, sita en la Rambla de Santa Cruz nº169, Santa Cruz de Tenerife. Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bnz-costastenerife@miteco.es o llamando al teléfono 922446400.

Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, Jorge M. Ortega Rodríguez, firmado electrónicamente.

PUERTOS DE TENERIFE**Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife****ANUNCIO****2285****108956**

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISA TENERIFE, S.L., PARA LA OCUPACIÓN DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3.050 METROS CUADRADOS EN LA DÁRSENA DE GRANADILLA PARA SER DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE UN POLIDUCTO PARA COMBUSTIBLES DE HIDROCARBUROS DESDE EL PUERTO DE GRANADILLA HASTA LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DISA GRANADILLA.